

FALLO

LA PRESENTE ACTA SE FORMULA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS; CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. **09178002-001-17**, RELATIVA A LA: **“CONSTRUCCIÓN DE PROTECCIÓN PLAYERA EN EL PUERTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICH.”**

En la ciudad de Lázaro Cárdenas, Michoacán, siendo las 14:00 horas, del día 7 del mes de abril del año 2017, de acuerdo con lo establecido en la CIRCULAR 04 del día cuatro del mes de abril del año en curso, para dar a conocer el fallo de esta **Administración Portuaria Integral de Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V.**, en lo sucesivo se le denominara la **APILAC**, se reunieron en sala de concursos de la APILAC, sita en Boulevard de las Islas N° 1, Isla del Cayacal, en Lázaro Cárdenas, Mich., las personas físicas y/o morales y servidores públicos, cuyos nombres, cargos, representaciones y firmas figuran al final de la presente acta.

Preside el presente acto el C. Ing. Raymundo Alor Alor, gerente de la Gerencia de Ingeniería, facultado mediante oficio número DG-45-17 de fecha 01 de febrero de 2017, actuando en nombre y representación de la **Administración Portuaria Integral de Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V.**

El presente fallo se formuló de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 39 de la citada Ley, por lo que la lectura del mismo, se considera como notificación para los licitantes presentes en el acto, y para los licitantes que no hayan asistido al presente evento, estará disponible en CompraNet este mismo día. Por otra parte, estará fijado un ejemplar de esta acta en la recepción general de esta Entidad, localizada en Boulevard de las Isla No. 1, Col. Isla del Cayacal, siendo este un lugar visible y con acceso el público.

NOMBRE DEL LICITANTE:	PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA	PRECIO PROPUESTO
CONSTRUCTORA Y ARRENDADORA DE LA COSTA DE MICHOACAN, S.A. DE C.V.	ACEPTADA PARA SU REVISION DETALLADA	\$10,982,525.33

REVISIÓN DETALLADA DE LAS PROPUESTAS:

De conformidad con lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas y artículo 63, fracción II, de su Reglamento, así como en lo dispuesto en los LINEAMIENTOS PRIMERO y QUINTO del ACUERDO por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, presentado por la Secretaría de la Función Pública y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de septiembre de 2010, la CONVOCANTE, procede a realizar en primer término la evaluación de la PROPUESTA TÉCNICA del licitante, mismas que de resultar solvente, se continuará con la evaluación de la propuesta económica de la empresa CONSTRUCTORA Y ARRENDADORA DE LA COSTA DE MICHOACAN, S.A. DE C.V.

De acuerdo a lo establecido en la sección tercera "CONTRATACIÓN DE OBRAS" artículo noveno fracción I de los LINEAMIENTOS PARA LA CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA, las propuestas que no reúnan más de **37.5 puntos** en la evaluación de las mismas, serán desechada de la presente licitación.

EMPRESA	TÉCNICA	ECONOMICA	TOTAL PUNTOS
CONSTRUCTORA Y ARRENDADORA DE LA COSTA DE MICHOACAN, S.A. DE C.V.	49.00	50.00	99.00

La propuesta presentada por la empresa CONSTRUCTORA Y ARRENDADORA DE LA COSTA DE MICHOACAN, S.A. DE C.V. cumple de acuerdo con lo establecido en la convocatoria de la presente licitación y de acuerdo con la normatividad vigente de acuerdo a la siguiente calificación de valoración de la proposición por puntos:

	PUNTOS	PORCENTAJE	ASPECTO DE VALORACIÓN	CUMPLIMIENTOS	PUNTOS OBTENIDOS
A.- Calidad en la obra.	20	100%			20.00
PE 14		20%	Programa de ejecución general conforme al catálogo de conceptos	1	4.00
PE 15		10%	Programa de erogaciones a costo directo de los materiales y equipos de instalación permanente	1	2.00
PE 16		15%	Programa de erogaciones a costo directo de la mano de obra	1	3.00
PT 17		15%	Programa de erogaciones a costo directo de la inafinancia y equipo para construcción	1	3.00
PT 03		10%	Capacidad técnica y experiencia del personal profesional técnico	1	2.00
PT 02		30%	Descripción de la planeación integral del licitante para realizar los trabajos, incluyendo el procedimiento constructivo de ejecución de los trabajos	1	6.00
B.- Capacidad del licitante	10	100%			9.00
PT 03		20%	Capacidad técnica y experiencia del personal profesional técnico	5	2.00
PT 03		40%	Capacidad técnica y experiencia del personal profesional técnico	4	4.00
PT 07		20%	Declaraciones fiscales o estados financieros	1	2.00
PT 13		10%	Personal de su planta laboral cuentan cuando menos con un cinco por ciento de personas con discapacidad	0	0.00
PT 06		10%	MIPYMES	1	1.00
C.- Experiencia y especialidad del licitante.	10	100%			10.00
PT 04		100%	Experiencia y capacidad técnica de la empresa	5	10.00
D.- Cumplimiento de contratos.	5	100%			5.00
PT 04		100%	Experiencia y capacidad técnica de la empresa	5	5.00
E.- Contenido Nacional	5	100%			5.00
PE 03		70%	Listado de insumos que intervienen en la integración de la proposición, agrupado por los materiales y equipos de instalación permanente	1	3.50
PE 04		30%	Listado de insumos que intervienen en la integración de la proposición, agrupado por la mano de obra	1	1.50
TÉCNICA					49.00
Precio	50	100%			50.00
PE 13		100%	Catálogo de conceptos	\$10,982,525.33	50.00
ECONÓMICA					50.00
SUMA TOTAL DE PUNTOS					99.00

De conformidad con el presente fallo, la proposición que resultó solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria a la licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y por tanto, garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y se considera **TÉCNICA Y ECONÓMICAMENTE SOLVENTE**, al haber obtenido un puntaje de **99.00 (Noventa y nueve) puntos**, es la presentada por la empresa: **CONSTRUCTORA Y ARRENDADORA DE LA COSTA DE MICHOACAN, S.A. DE C.V.** y en consecuencia, se le adjudica el contrato correspondiente a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 09178002-001-17**, referente a la **"CONSTRUCCIÓN DE PROTECCIÓN PLAYERA EN EL PUERTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICH."**, con una propuesta por un monto total de **\$10,982,525.33** (Diez millones novecientos ochenta y dos mil quinientos veinticinco pesos 33/100 M.N.), más I.V.A.

El licitante ganador se compromete y obliga a entregar las **garantías de cumplimiento de contrato y anticipo que reciba**, a más tardar dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha en que reciba la notificación de este fallo, conforme a lo indicado en el artículo 48, fracción I y II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 90 de su Reglamento, pero invariablemente antes de la firma del contrato; en las oficinas de la **APILAC**, localizadas en la dirección antes referenciada.

Se otorgará un anticipo del 30% del monto total de su proposición para la ejecución de los trabajos de acuerdo a lo establecido en la convocatoria a la licitación.

La presente acta surte los efectos, para la empresa: **CONSTRUCTORA Y ARRENDADORA DE LA COSTA DE MICHOACAN, S.A. DE C.V.**, de notificación en forma y por ello se compromete y obliga a firmar el contrato respectivo y sus anexos a las 17:30 horas del día 10 de abril del 2017, en las oficinas de la **APILAC**, ubicadas en la multicitada dirección.

El contratista deberá iniciar los trabajos el día once de abril del 2017, los cuales tendrán una duración de 150 días naturales.

Para constancia y a fin de que surta sus efectos legales correspondientes, a continuación firman el presente documento, al margen y al calce, los servidores públicos y las personas que intervinieron en el presente acto de fallo.

**POR LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE LÁZARO
CÁRDENAS, S.A. DE C.V.**



ING. RAYMUNDO ALOR ALOR
GERENTE DE INGENIERÍA

Continúan firmas al reverso...

Página 3 de 4

SCT

SECRETARÍA DE
COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES



ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL
DE LÁZARO CÁRDENAS, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE INGENIERIA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
09178002-001-17



LÁZARO CÁRDENAS
COORDINACIÓN GENERAL DE
PUERTOS Y MARINA MERCHANT

ARQ. YARITZA SALVATIERRA GUTIÉRREZ
SUBGERENTE DE PLANEACIÓN

ING. JUAN CARLOS REYES VILLAGOMEZ
SUBGERENTE DE CONST. Y MANTTO.

**POR LA SECRETARIA DE LA FUNCION PÚBLICA
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN APILAC.**

El Órgano Interno de Control en la Administración Portuaria Integral de Lázaro Cárdenas, asiste al presente fallo como asesor, reservándose la facultad de revisión y fiscalización en cualquier momento.

MTRO. RAFAEL ANTONIO GIL ORTIZ

POR LA CAMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION

ING. ALVARO FRASCO FRAGOSO

POR LOS LICITANTES:

FIRMA

CONSTRUCTORA Y ARRENDADORA DE LA COSTA DE
MICHOCAN, S.A. DE C.V.